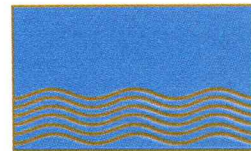




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 076-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 06 de Marzo de 2020

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 121-2019/MPCVZ-ALC de fecha 15 de abril del 2019; Informe N° 057-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 25 de febrero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el **artículo 194°** de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MPCVZ de fecha 13 de Mayo del 2015, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de promover la organización de las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, mediante el Informe N° 057-2020/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 25 de febrero del 2020, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión De Riesgo, solicita la designación de responsable del Área Técnica Municipal-ATM-;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2019/MPCVZ-ALC de fecha 15 de abril del 2019, se designó como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) al Ing. Adolfo Edwin García;

Que, en virtud del Inc. 17 y 28 del Artículo 20 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga facultades a los alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar al personal administrativo de servicios;

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. Adolfo Edwin García Ortiz como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** al Ing. Juan Martin Alvarado Agurto – Gerente de Servicios Públicos y Gestión De Riesgo, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **GENERAR** la Activación De Usuario y Clave de Usuario.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR** al designado el contenido de la presente resolución, a fin que asuma el cargo con responsabilidad y eficacia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la de Secretaria General, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Ing. Alberto Diana Ordánola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com